



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ROSARIO, **11 JUL 2023**

VISTO: El expediente I.D. N° 8.148.619 presentado por la alumna Gutierrez Roig, Manuela (DNI N° 42.612.768); Legajo N° 50.807 proveniente de la carrera Ingeniería Química, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Gutierrez Roig, Manuela (DNI N° 42.612.768); Legajo N° 50.807; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo dándose por aprobada la asignatura:

- Estadística y Costos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobados los complementos correspondientes:

- Derecho del Trabajo.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°:

311

UTN FRRO
MM
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico